

Acordo: informen sobre la anterior propuesta
los Cab. ^{ro} Fieles Executores, manifestando si tendría
algun inconveniente su ejecución —

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el S^ror
Coxes ^{or} y dos de los S^rs. Regidores concurrentes, de que
yo el Est^o no doy fe =

Mado ^o ⁿ Andrei Ruiz ^{D. Juan Mariano}
 Poyatos ^E


Antonio
D^r Liborio Paez
Mandurra 

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte
y ocho días del mes de Enero de mil setecientos noven-
ta y siete d^o. se juntaron a Concejos los S^rs. Lorca Ju-
ticia y Regim^{to} veella en la sala q^e acostumbra para
tratar cosas tocantes al servicio del M. bien y utilidad
de esta república, a saber: el S^r D^r Forquato Antonio
Collado ex Consejo ex. M. su Alcalde ex Carmen ho-
norario de la R^l Chancilleria de Granada Coxes ^{or}
de esta dha. Ciudad y los S^rs. D^r Juan Luis ex Almu-
nia D^r Andrei Ruiz Ros, D^r Andrei Fernandez Valera
D^r Esteban ex Antola D^r Juan Mariano Poyatos, D^r
Bartolomé Navarro D^r Josef Diego Alburquerque,
Regidores y D^r Gines Hernandez, Procurador Síndico
General —

Juram. ^{to} los Entraron en este Ayuntamiento los Porteros a sala
Porteros.

